

Jornadas de Derecho Marítimo sobre Protección del Ambiente Marino

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO MARÍTIMO

EL DERECHO MARÍTIMO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE MARINO

Alberto C. Cappagli

6 de septiembre de 2016

CAUSAS DE LA CONTAMINACIÓN MARINA

80% PROVIENE DE FUENTES
TERRESTRES

CONTAMINACIÓN PROVENIENTE DE BUQUES

Operaciones normales

Accidentes

Enfoques del derecho marítimo para la protección del ambiente marino

- Prevenir escapes o derrames
- Evitar y minimizar daños
- Responsabilidad civil

Instrumentos jurídicos del derecho marítimo

- OMI
- CONVEMAR y diversos convenios internacionales
- Convenio de Londres de 1954 para prevenir la contaminación de las aguas por hidrocarburos

Instrumentos para evitar la contaminación operativa

- OILPOL
- MARPOL

Instrumentos para evitar la contaminación accidental

- MARPOL
- SOLAS

Instrumentos para evitar y minimizar daños

- Convenio INTERVENTION (Bruselas, 1969): 73,93% tonelaje mundial – Argentina es parte
- Convenio OPRC (Londres, 1990): 74,15% tonelaje mundial – Argentina es parte
- Convenio SALVAGE (Londres, 1989): 51,71% tonelaje mundial – Argentina NO es parte

Instrumentos sobre responsabilidad civil

- CLC (Bruselas, 1969): 96,69% tonelaje mundial – Argentina es parte
- FUND (Bruselas, 1971): 94,04 tonelaje mundial – Argentina es parte
- Convenio SNP (Londres, 1969) – No vigente
- Convenio BUNKERS (Londres, 2001): 92,12% tonelaje mundial – Argentina NO es parte

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)

- 167 Estados parte - Argentina es parte
- Diversos aspectos de la preservación del ambiente marino
- Convención marco – Sigue lineamientos de convenios anteriores
- Reglas y estándares internacionalmente aceptados
- Reconocimiento consuetudinario

Rasgos básicos del derecho marítimo en materia de protección del ambiente

- Instrumentos mandatorios
- Elaboración por un organismo especializado
- Muy alta cantidad de Estados partes y de tonelaje mundial
- Convenios aplicables Aplicación a buques de banderas de estados que no son parte
- Agilidad para la actualización de las normas
- Rápida acogida por en reglamentos locales
- PNA

Rasgos básicos en materia de responsabilidad civil en los casos de contaminación del medio marino

- Responsabilidad objetiva
- Responsabilidad limitada / Montos significativos
- Obligación de asegurar

Conclusión

- El derecho marítimo ha adoptado soluciones prácticas y efectivas en materia de protección del ambiente marino
- Por cierto que deben seguir los esfuerzos en pro de la protección del ambiente marino